

Declaración de Lisboa

XI Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia

PORTUGAL | Lisboa, 19 de junio de 2009

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia de los Estados Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Lisboa, Portugal, el día 19 de junio de 2009, en el marco de la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009, cuyo eje temático es la "La Innovación y el Conocimiento".

CONSIDERAMOS:

1. Que la Convención sobre los Derechos del Niño, que este año conmemora sus veinte años, así como sus protocolos facultativos¹, comprometen a los Estados Parte a promover y divulgar los derechos de la infancia y adolescencia, fomentando la sensibilización de las comunidades y la movilización de todos los agentes de los diversos sectores y de los ciudadanos en general hacia el reconocimiento, promoción y realización de los derechos de la infancia y adolescencia.
2. Que en el contexto de la actual crisis económica, es aún más importante reforzar la protección integral a la infancia y adolescencia.
3. Que la cooperación estrecha y la actuación armonizada entre los Estados Iberoamericanos en el abordaje de las problemáticas y situaciones de

¹ Sobre la participación de los niños en los conflictos armados y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

- vulnerabilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes constituye una prioridad y es reconocida como una plusvalía en la construcción de sociedades más dignas, solidarias e igualitarias.
4. Que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades, reconoce y establece que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o capacidades diferenciadas tienen que tener garantizado el pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de oportunidades con los demás niños, niñas y adolescentes así como el respeto por sus capacidades evolutivas, identidades y formas no verbales de comunicación. Para ello, es importante definir políticas públicas que tengan en cuenta sus especificidades.
 5. Que junto con la información y sensibilización es indispensable que todos los actores, incluidos los padres y otros adultos responsables, además de los participantes de sectores y redes sociales comunitarias, en concreto, los profesores y otros educadores, profesionales de la salud y otros agentes sociales y comunitarios, puedan adquirir formación y especialización en el marco de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que los Estados Iberoamericanos establezcan un abordaje global en materia de protección y promoción de los derechos de la Infancia y Adolescencia que tenga influencia en las generaciones venideras.
 6. Que es crucial garantizar la igualdad de oportunidades para todos, mediante políticas sociales que combatan las inequidades etáreas, socioeconómicas, étnicas, de raza, de género y territoriales e intensificar los esfuerzos necesarios al éxito escolar de cada niño para romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión.
 7. Que la educación juega un papel vital en la superación de las desigualdades socioeconómicas y crea las condiciones para un desarrollo armonioso de los niños, niñas y adolescentes.
 8. Que es necesario reconocer como prioritaria la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad desde los primeros años de vida, así como diversificar la oferta de formación existente.
 9. Que la innovación y el conocimiento, tanto en su producción como en su aplicación en todos los ámbitos de la vida de nuestras sociedades,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'SOS', 'M', and 'C.D.'.

representan un factor decisivo para un mayor desarrollo humano y justicia social.

10. Que el acceso y la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación suscita desafíos de índole ética y política que deben enmarcarse en los principios de legalidad, equidad, solidaridad y respeto por la diversidad.
11. Que las nuevas tecnologías, Internet y medios de comunicación constituyen los instrumentos por excelencia para la democratización del acceso a la información de todos los niños, niñas y adolescentes y son decisivas para la creciente capacitación de los medios de enseñanza.
12. Que el riesgo de la utilización masiva de las tecnologías de la información por parte de niñas, niños y adolescentes hace indispensable compromisos efectivos de los Estados en el combate contra la vulneración de sus derechos por estos medios.
13. Que es esencial tener en cuenta la participación y la opinión de los niños, niñas y adolescentes en relación a las tecnologías de la información y comunicación.
14. Que es esencial el establecimiento de un sistema de seguimiento y monitoreo por parte de todos los Estados Iberoamericanos de los compromisos suscritos respecto de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

DECIDIMOS:

1. En el marco de los veinte años de celebración de la Convención sobre los Derechos del Niño, efectuar una evaluación de los compromisos suscritos e informar de sus resultados en nuestra próxima Conferencia de Ministros.
2. Instruir al Programa de Cooperación Iberoamericana, "Fortalecimiento y Formación en Políticas de Infancia", aprobado en la XVII Cumbre Iberoamericana (Santiago de Chile, noviembre de 2007), trabajar especialmente en el seguimiento y evaluación de los compromisos en

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'IPS', 'B', 'M', 'Jca', 'A', 'K', 'P', 'JB', 'M', 'T']

- materia de infancia, contando para ello con el apoyo de organismos internacionales que trabajan en el tema.
3. Continuar apoyando en concreto, a través del Fondo Iberoamericano para el Desarrollo de la Infancia, proyectos de cooperación entre los Estados Iberoamericanos que promuevan el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de sus programas con el objetivo de consolidar sistemas de protección integral de la infancia y adolescencia, adaptados a las particularidades culturales, territoriales y organizacionales de cada Estado.
 4. Promover el acceso y la utilización equitativa de las nuevas tecnologías de información y comunicación como instrumento de capacitación e inclusión social, garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
 5. Impulsar programas de formación que refuercen el respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial programas que contribuyan al ejercicio de una responsabilidad parental positiva para padres y otros adultos responsables, así como a la capacitación de los agentes comunitarios, técnicos de los servicios competentes y de las instituciones, con el objetivo de mejorar la calidad de sus intervenciones.
 6. Promover políticas, programas y acciones especialmente dirigidos a niños con discapacidad o capacidades diferenciadas y que garanticen su derecho a la igualdad de oportunidades y a su participación plena en la sociedad.
 7. Desarrollar iniciativas que promuevan el reconocimiento y la validación del rol de los profesores y demás actores en el área de la educación-formación, y contribuyan a mejorar los materiales de enseñanza-aprendizaje y a reforzar las medidas en materia de nuevas tecnologías.
 8. Reforzar el desarrollo de acciones conjuntas de lucha contra los delitos informáticos que supongan un atentado directo contra los derechos y la integridad de niños, niñas y adolescentes, entre los que se incluyen la explotación sexual con fines comerciales y la pornografía infantil.
 9. Promover la cooperación internacional mediante el intercambio de experiencias y el desarrollo de iniciativas que contribuyan al diseño y refuerzo de los sistemas de monitoreo y evaluación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como forma de conocer la realidad de dichos

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JB', 'C.S.', and various initials]

- niños, niñas y adolescentes y, por consiguiente, mejorar las varias formas de intervención.
10. Reforzar la cooperación entre los Estados Iberoamericanos en la lucha contra la pornografía infantil en Internet y otras tecnologías, con base en la Conferencia Internacional de Lucha contra la Pornografía Infantil en Internet (Viena, 1999), cuyas conclusiones refuerzan la penalización mundial de la producción, distribución, exportación, transmisión, importación y posesión intencional de pornografía infantil, así como manifestar la importancia de una cooperación estrecha entre los Estados y la Industria de Internet.
 11. Solicitar a la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) que, a través de su página WEB, instale una ventana que visibilice las buenas prácticas de los países iberoamericanos en materia de políticas de infancia. Por otra parte, decidir acoger el ofrecimiento de UNICEF de colaborar con los países, que así lo soliciten, en la sistematización de sus experiencias.
 12. Proponer la inclusión, en la Declaración Final de la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se realizará los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009, en la ciudad de Lisboa, bajo el tema "La Innovación y el Conocimiento", del siguiente texto:

"Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia reunidos en Lisboa, manifiestan que es crucial garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación a todos los niños y niñas y adolescentes, especialmente en el marco de los veinte años de la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo instan a los países a redoblar los esfuerzos para garantizar la utilización protegida de estos medios y combatir todas las formas de violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial la pornografía infantil en internet.

Destacan la implementación del Fondo Iberoamericano para el Desarrollo de la Infancia, y sus resultados que han beneficiado directamente a proyectos de países iberoamericanos en el fortalecimiento de los sistemas integrales de protección a la infancia y valoran la importancia de dar continuidad a esta iniciativa."

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "JB" at the bottom.

AGRADECEMOS:

Muy particularmente a los niños, niñas y adolescentes que son el motivo de esta Declaración de Lisboa y la razón de ser de la misión y los compromisos de las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia reunidos en esta Conferencia Iberoamericana.

Al Foro de la Infancia y al Foro Iberoamericano de las Organizaciones No Gubernamentales, celebrados en Lisboa, respectivamente los días 16 y 17 de junio, por su participación, reflexión y compromiso con la infancia y adolescencia Iberoamericana.

Al Gobierno de Chile por su aportación al Fondo Iberoamericano para el Desarrollo de la Infancia.

A la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) por su participación en la organización de esta Conferencia.

A la Organización Internacional para las Migraciones, a la Organización Panamericana de la Salud, a la Organización Internacional del Trabajo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus aportaciones al éxito de esta Conferencia.

La presencia de una representación de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) en esta Conferencia.

Por último, la XI Conferencia Iberoamericana agradece al Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social de Portugal la calurosa acogida y la organización de este encuentro y se congratula de los resultados logrados.

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia de los Países Iberoamericanos suscribimos la presente Declaración, en dos textos originales en portugués y español, ambos igualmente válidos, en Lisboa, el 19 de junio de 2009.

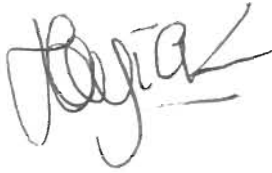
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]


[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Andorra
Maira Lopez
Embaixada de Andorra em
Portugal



Argentina
Monica Fernandez
Xeja de Assesores de
Gabinete Secretaria Nacional
de la Niñez, Adolescencia e
Familia do Ministerio de
Desarrollo Social

Bolivia



Brasil
Carmen S. de Oliveira
Sub-Secretaria de Promoção
dos Direitos das Crianças e do
Adolescente



Chile
Paula Quintana
Ministra de la Planification



Colômbia
Arturo Sarabia Better
Embaixador da Colômbia em
Portugal



Costa Rica
Mario Alberto Viquez Jiménez
Patronato Nacional de la
Infancia

Cuba



Ecuador
Manuel Martinez
Director General Instituto de
la Niñez y la Familia

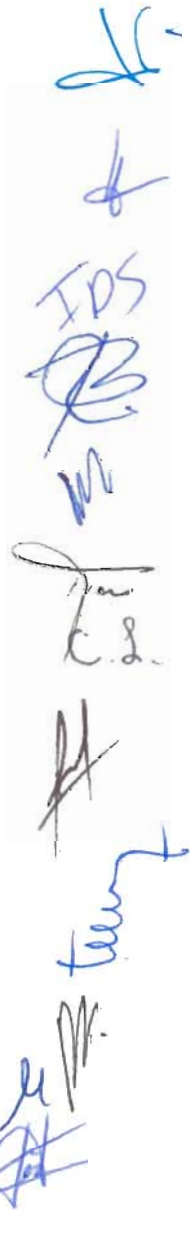


El Salvador
Isabel de Sola
Embaixada de El Salvador em
Portugal



Espanha
Francisco Moza Zapatero
P.D. Secretario General de
Politica Social Ministerio de la
Sanidad y Politica

Guatemala



C. Landerreche

Honduras

México

Nicaragua

Maria Cecília Landerreche
Gomez Morin
Titular del Sistema Nacional
para el Desarrollo Integral de
la Familia

Panamá

Paraguay

Perú

Liz C. Torres
Ministra – Secretaria Ejecutiva
de Ninez e Adolescencia

Luis Solari
Embaixada do Perú em
Portugal



Portugal

Idália Moniz
Secretária de Estado Adjunta
e da Reabilitação do
Ministério do Trabalho e da
Solidariedade Social

República Dominicana

Kirsys Fernandez
Ministra do Consejo Nacional
para la Niñez Y Adolescência

Uruguay

Julio Bango
Director de Infancia e
Adolescencia e Família do
Ministerio do Desarrollo Social

Venezuela

